



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	133-0377-2017
Sede o Regional:	Regional Páramo
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	28/07/2017 Hora: 11:41:21.2... Folios: 1

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PÁRAMO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que por mediante Auto N° 112-0781 del 13 de julio de 2017, se dio inicio al trámite de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por el **MUNICIPIO DE SONSON** identificado con Nit 890.980.357-7, a través de su Alcalde el señor **OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.300.816, para la planta de tratamiento de aguas residuales domesticas de la Zona Urbana del Municipio, ubicada en el predio con FMI 028-29972, localizado en la Vereda El Cementerio del Municipio de Sonsón.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.3.3.5.1 y 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por el **MUNICIPIO DE SONSON** identificado con Nit 890.980.357-7, a través de su Alcalde el señor **OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO**, identificado con cedula de ciudadanía numero 70.300.816, para la planta de tratamiento de aguas residuales domesticas de la Zona Urbana del Municipio, ubicada en el predio con FMI 028-29972, localizado en la Vereda El Cementerio del Municipio de Sonson.

CÚMPLASE

NESTOR DE JESUS GROSZO SÁNCHEZ
DIRECTOR REGIONAL PARAMO

Proyectó: Daniela Zuleta Ospina / 28 de julio de 2017/ Grupo Recurso Hídrico
Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero
Expediente: 05756.04.27871
Asunto: Permiso de Vertimientos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/suj/ReporteGestionJuridica/Anexos

Vigente desde:
02 May 17

F-GJ-173V.02



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Parcela Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.